

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION

SÁBADO 23 DE AGOSTO DE 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año IV.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los dias siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 866.

DISCUSION DEL PROYECTO

DE LEY AUTORIZANDO AL GOBIERNO PARA SACAR Á CONCURSO EL FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 25.

Discurso del señor ministro de Fomento.

das baladías, enmiendas que no sirven para nada, enmiendas que no mejoren el proyecto que propone la comision de acuerdo con el Gobierno, y que no hacen más que entretener un día y otro á los señores Diputados en la Cámara, cuando en realidad, si deben estar aquí todos los necesarios para cumplir con su deber y para hacer el bien del país, no deben estar uno más de los necesarios, con perjuicio de su salud y de sus intereses.

Pero en todo esto el Sr. Batanero mezclaba con cierta habilidad y con cierta astucia que algunos suponen ser propia en muchos casos de los habitantes de las provincias á que S. S. pertenece. (El Sr. Batanero: Y S. S. tambien.) Yo no soy gallego, soy asturiano. Y verlia con cierta suavidad propia, repito, de algunos individuos de las provincias á que S. S. pertenece, un poquito de maledicencia, á la sombra de muchas flores, de muchos testimonios de amistad, de muchas declaraciones de como podia creer nadie lo que se dijera; pero unas veces hablaba de una compañía que estaba detrás del proyecto, y otras veces, ya más franco, declaraba que yo estaba enamorado de una compañía.

Yo no creeria, Sr. Batanero, que si S. S. ocupara por algun tiempo el puesto que hoy ocupo, llegara á enamorarse de ninguna compañía; no suelen tener condiciones tales que produzcan amor á los ministros; son, por el contrario, tantos y tan frecuentes los sinsabores y las quejas que de una y otra parte vienen, son de tal naturaleza las cuestiones que hay que resolver, que, créame S. S., no causan amor, causan muchas veces tristeza, sobre todo cuando para aliviar esa tristeza no hay, para en el caso presente, ni en otro alguno, antiguas amistades, ni esperanzas de futuros beneficios. Es que S. S. pretendia ayer que resonara aquí el que yo pudiera ser ó dejara de ser afecto á la compañía del Norte, como por ahí se ha dicho? Pues me es perfectamente indiferente el que S. S. quisiera ó no quisiera decir eso. Ma es perfectamente indiferente, porque ni yo tengo nada que ver con esa ni con otra compañía; y lo que es más, no tendré en adelante nada que ver con ninguna, porque creo que el haber ocupado el puesto de ministro de Fomento me impone el deber de no tener en lo futuro ninguna relacion con compañías ó empresas de ninguna especie. Es más: yo si he escuchado, como he debido escuchar las proposiciones que por la compañía del Norte se me hicieron antes que hubiera proyecto de ley, es más cierto todavía que, antes de haber visto ni tratado ni escuchado á ningun representante de la compañía del Norte, habia hablado y habia escuchado á otras distintas personas que acerca de las líneas del Noroeste habian venido á hablarme, y á las cuales recibí de igual suerte que á la compañía del Norte, como hubiera recibido de cualquier otra compañía todas, absolutamente todas las proposiciones, que hubieran tenido por conveniente hacerme, porque eso me interesaba para tener formado un juicio sobre los esfuerzos que cada cual se propusiera hacer para el día que se creyera oportuno redactar y presentar un proyecto de ley.

Pero es más: dicen que no basta ser honrado sino que es menester parecerlo. Lo que hay que procurar es no parecer que se ha dejado de ser honrado; y como yo no he dado, ni espero, Dios mediante, dar ninguna prueba de haber faltado á esa condicion indispensable para ocupar este banco, repito lo que antes he dicho:

que me tienen perfectamente sin cuidado las pruebas de sincera amistad, de benevolencia y de antiguo compañerismo, con que S. S. me honraba en la tarde de ayer, suponiendo que podia yo estar enamorado de alguna empresa de caminos de hierro.

Yo no he de devolver á S. S. alfilerazo por alfilerazo, ó punzada ó gran lanzada; ya hubo en la tarde de ayer quien cumolió con este deber desde su puesto de diputado, más libre que el que yo ocupo; cumplió perfectamente con esta mision, y dijo é hizo lo que tuvo por conveniente; y si yo pudiera aspirar á alguna mezuquina venganza, de lo cual no soy capaz, debería estar, y estaria en efecto, plenamente satisfecho.

El Sr. Batanero me hizo un cargo porque yo mantenía contra la opinion de algunos señores del Consejo; y entre ellos el Sr. Linares Rivas, que no debía procederse, al menos por entonces, á contratar parciales directas, y si debía procederse á subastas pequeñas. Y decia el Sr. Batanero: «¿Por qué queria entonces el señor ministro de Fomento las subastas pequeñas, y hoy se opone á una subasta grande? ¿Qué razon hay para esto?» Pues hay una razon muy sencilla, con la cual contesto tambien á una indicacion maliciosa que el Sr. Martos ha ingerido en su discurso esta tarde.

La razon sencilla por la que el ministro de Fomento cree que en este caso debe mantenerse el concurso y no la subasta, que en este caso debe prescindirse de la subasta, á las cuales es aficionado únicamente porque la ley se las prescribe, es porque aquí habia que fijar dos tipos para la concesion: uno, el mayor beneficio para los acreedores, y otro el imposible total y absolutamente el que ninguno de aquellos grandes dañadores de las provincias del Noroeste, que reunidos constituyeron la antigua compañía, viniera á hacer bajo una garantía ilusoria y risible proposiciones que serian tambien ilusorias y que no se cumplirian como no se cumplieron las anteriores. Si hubiera subasta, los que vinieran de buena fé dirian: «Nosotros podemos dar 50, 60 ó 70 millones para los acreedores;» y si no hubiera la cortapisa y la garantía para la contrata de los 32 millones de reales depositados y la necesidad de una buena firma aceptable para las personas que hayan de obtener la concesion, sin peligro de ninguna especie, dispuestos, como siempre lo han estado, á enganar á aquellas provincias y á no cumplir sus compromisos, vendrian los que compusieron la antigua compañía y no tendrian inconveniente en decir que en vez de 40, 60 ó 80 millones ofrecerian esos 200 ó 300 millones que se supone por algunos acreedores de mejor ó peor buena fé, que les son debidos. En esa prevision, yo tuve el valor, en cumplimiento de mi deber, que para tener ese valor se me ha dado el nombramiento de Ministro de Fomento, yo tuve el valor de decir: este es un caso excepcional; aquí puede ser sorprendida de nuevo la buena fé del Estado, aquí pueden ser perjudicados de nuevo grandemente esas provincias y es menester poner en manos del Gobierno, secundando por una Comision respetable de Senadores y Diputados de aquellas provincias, los medios indispensables para cerrar las puertas en adelante, y por todos los procedimientos posibles, á las gentes que han sido la deshonra del Noroeste; y acabarian, si se les tolerase, por ser la ruina de aquellas provincias.

En ese concepto me he apartado de la subasta, he pedido el concurso, y asumo la responsabilidad de haberlo pedido con la frente alta, con la conciencia tranquila, con la seguridad de que cuando pase la ocasion del momento se me dará la razon y el aplauso por todos los que consideren este asunto detenidamente.

Y aquí viene, á mi juicio con oportunidad, el tratar la cuestion de los acreedores, cuestion que voy á examinar en pocas palabras, porque no necesita, á mi entender, grandes razonamientos.

«¿Cuál era la situacion de los acreedores en 1877, cuando se votó la ley en la cual tuvo tanta parte el Sr. Linares Rivas? Pues era la misma de todos, absolutamente de todos los acreedores de una empresa cualquiera de ferro-carriles que va á ser caducada. ¿A qué tenían derecho estos acreedores? A que la compañía les pagara sus créditos en la forma en que fuera posible, después de declarar el Gobierno la caducidad y proceder á la subasta. Y si habia de procederse á la subasta, ¿qué era posible que produjera esta? La diferencia que existiese entre el valor de las obras ejecutadas y las cantidades que el Gobierno habia dado como subvencion para que se construyera la línea férrea; porque no hay nadie que pueda imaginarse que cuando los ferro-carriles no se hacen aquí sin subvencion, viniere una compañía y dijese: en estos caminos de hierro se han empleado 104 millones de pesetas, 96 del Gobierno y 8 de una compañía; pues vengo aquí y doy para que los reparta la compañía, los 104 millones de pesetas, y no tengo en cuenta para nada el que esos caminos de hierro se han hecho con una subvencion importante del Gobierno. Lo natural, lo que no podia menos de suceder, era que la compañía que viniere á subastar las obras viera la diferencia entre el valor de las construidas y la subvencion, y viera lo que podia dar de más para vender á otras compañías, pero no la totalidad del valor de las obras, porque en ese caso no tendria explicacion el que se diesen subvenciones á los caminos de hierro, pues no podia haber compañías que las construyeran por todo su valor, y eso no se ha verificado, ni en algun caso raro y en circunstancias bien excepcionales.

Pero hay más; y es, que en este caso, ni aun recibiendo los 96 millones ha podido seguir adelante la antigua compañía, y el Congreso comprende que siendo esto así, no habia de venir otro á dar 104 millones, es decir 96 millones más de lo que habia gastado aquella compañía, para quedarse con este precioso negocio en que habia salido de una manera tan lucida la antigua compañía. Pues la situacion de los acreedores era que la compañía hubiera recibido los 8, 10, 12 ó 14 millones que hubiera producido la subasta, y los hubiese repartido en la forma que procediera después de una quiebra, por convenio ó por cualquier otro procedimiento entre sus acreedores; pero no ha sucedido eso, no ha habido subasta, y esta es la queja. Pues este no es momento oportuno de aducir esa queja; cuando se privó de este derecho á los acreedores fué cuando el Estado dijo: «yo me incauto de las líneas y yo me entenderé con los acreedores ó con el acreedor que resulte, ó sea con la antigua compañía por medio de una ley,» sin decir en que forma iba á resolverse; y entonces ni protestaron ni reclamaron, sino que aceptaron como buena esa resolucion, entonces, que fué cuando se atacó á sus derechos mediante su conformidad unas veces de la compañía, y otras por medio del silencio de los acreedores, entonces que tenían tiempo y ocasion y medio hábiles para reclamar, no lo hicieron. Pues habiendo perdido ese derecho perfecto que les concedia la ley de 1855 por medio de la de 1877, y habiéndose dicho que en su dia por medio de una ley se aclararia esa situacion, este momento ha llegado; la ley está aquí, y en ella se dice que el concurso versará sobre el pago por lo menos de 10 millones de pesetas, no de 8, que es lo que aparece que debia haber suplido la compañía en las obras que están ejecutadas; de 10 millones, y estos 10 millones se darán á la compañía para que ella, por medio de los tribunales, en la forma que proceda, se entienda ó los reparta entre sus acreedores.

Pero decia alguno de los señores diputados que trataban de este punto: si esa cantidad no basta para pagar todos los créditos, ¿quién suple? Nadie; porque eso es lo que determina la ley de 1877, y más tarde una resolucion del ministro de

Fomento, de las cuales los acreedores no protestaron. Si no alcanza, repartirán á lo que toque. Pues ¿quién tiene la culpa de que haya habido una administracion tan viciosa, de la cual resulta que se reclaman 300 y pico millones de reales, y luego la tasacion que se ha hecho de las obras, tasacion que podia haberse hecho de acuerdo con la antigua compañía si hubiera acudido al llamamiento del Consejo, y esa tasacion arroja únicamente 104 millones de pesetas, es decir, 8 millones de pesetas á favor de la compañía? ¿De dónde son 80 millones de pesetas? De una mala administracion; y de esa mala administracion, ó de lo que sea, no ha de ser responsable el Estado, ni nadie, sino los mismos que debieron intervenir y debieron obligar á aquella administracion á que fué moral, económica y que tuviera todas las condiciones que ellos entonces enian derecho á exigir, y no venir hoy á reclamar del Estado los despilfarros que ellos consintieron y toleraron.

Pero ¿y si sobra (porque aquí se han hecho todos los argumentos), y si sobra? ¿Y si se dan en vez de los 40 millones 400? ¿A quién se da lo que sobra? Pues, señores, ¡ojalá sobre; porque eso probará que lo ha hecho tan bien la antigua compañía, que lo ha hecho con tal economía y con tales medios de llevar á cabo su cometido con una perfeccion admirable, que hay quien da 400 millones por lo que ella hizo, y en lo que gastó, según se dice, 104. ¿Y qué resultará de esto? Que la compañía ha hecho un negocio; recibirá 400 millones, pagará á sus acreedores, obligacionistas y accionistas; que obtendrán un beneficio todas esas obligaciones. Y de esto puede quejarse nadie cuando no hay perjuicios ni para el Estado ni para la antigua compañía? Me parece que es hilar muy delgado el querer averiguar qué se va á hacer con el dinero que sobra; porque es una hipótesis de tal naturaleza, que casi da ganas de reir el suponer que haya algun español en España á quien le va á sobrar el dinero.

Yo reconozco un derecho en los acreedores. ¿Pues no lo he de reconocer? El Sr. Batanero queria que apareciese por un lado que yo en cierta ocasion no les reconocia un derecho y en otras se lo reconocia perfecto. Yo les reconozco ciertos derechos, y les hubiera reconocido todos los que tenían con arreglo á la ley de 1855, si no hubiera venido la de 1877 y no hubieran asentido á ella; pero como ha venido esa ley y á ella asintieron, yo digo que por virtud de esa ley no les reconozco más derechos que los que emanan de sus disposiciones. Y ¡qué situacion tan triste la de esos acreedores! Les resulta lo siguiente: que en vez de una subasta van á tener un concurso; y que por este concurso hay quien supone que va á pagarse menos de lo que valen las antiguas obras. Lo cual no comprendo que quepa en la cabeza de nadie, cuando á esto se pretende darle toda la publicidad y todos los medios de investigacion, de manera que no resulte nada de eso que se viene á suponer. Pero es más: es que se supone que por no haber subasta van á sufrir perjuicios los acreedores, cuando yo creo todo lo contrario, porque el segundo extremo del concurso, que es la garantía de los 32 millones respecto de la compañía á quien haya de hacerse la concesion de las obras, garantiza á esos acreedores que han de poder percibir con toda seguridad lo que se les ofrezca, y que no se quedarán en el aire, como ha sucedido en tiempos pasados por haber usado otro procedimiento, lo cual hacia que esas garantías fuesen á ciertas manos, en las cuales volverian á caer ahora y no cobrarían los acreedores una peseta, si no fuera porque se aparta de este asunto la subasta, que es lo que podia dar origen á que las cosas continuaran como antes y los acreedores no percibirían ni un céntimo. Parece que esta es la ocasion de decir con el refran que «más vale pájaro en mano que ciento volando.»

(Se continuará.)

INEPTITUD ADMINISTRATIVA.

Que para desempeñar a conciencia la árdua tarea de administrar los intereses públicos, en cualquiera de sus distintas esferas, se necesitan condiciones especiales, cosa es que nadie desconoce: por eso, y porque ese cometido se acepta voluntariamente, los fallos de la opinión con referencia a la conducta de los que se hallan al frente de la Administración son severos, muchas veces en demasía, pues achacan a malicia lo que es fruto de la ignorancia y forman juicio aventurado sobre hechos de que solo la torpeza de los que administran es responsable.

Gran recomendación es para inspirar general confianza la honradez acrisolada, mas a ella debe ir unida la idoneidad para las funciones del cargo que se ejerce; porque es indudable que en asuntos de esta índole no basta la buena intención, pues con ella y todo puede suceder muy bien que no prospere la hacienda pública ni se administre de la mejor manera. Y hay que tener en cuenta que la maledicencia acecha, y que atribuye errores de incapacidad, faltas originadas por la ineptitud, a intenciones torcidas y propósitos bastardos, no dudando en mancillar reputaciones firmísimas.

Y muy sensible ha de ser para el hombre honrado, a más del dolor que ha de producirle haber gestionado con desgraciado éxito en pro de los intereses de sus conciudadanos, que la voz pública le tilda de prevaricador, le acuse de haber obrado con dolo a buena fe y todo por errores hijos del desconocimiento del asunto o de la escasez de facultades.

A quien mal desempeña un cargo público que no se roza directamente con los intereses populares, podrá tacharse de torpe, de inepto, mas su honra quedará incólume, sin menoscabo alguno.

Mas ¿sucede esto cuando tales yerros cometen los que administran directamente los intereses públicos? Desgraciadamente no.

Así hemos visto caer de altos puestos hombres eminentes, bajo el peso de acusaciones terribles, que atacaban no solo su reputación de estadistas, sino su honra de ciudadanos.

Con gran rapidez se propaga el error, y no parece sino que hay en el alma humana predisposición a la maldad y malquerencia para el prójimo. Tal intensidad adquieren los rumores que perjudican, y con tanta dificultad se abren paso las rehabilitaciones.

Por eso digimos al principio de este artículo que para administrar intereses ajenos no es suficiente la buena fe, si quiera sea indispensable: esta no salva los errores. A ella debe ir unida la inteligencia, para que ambas prendas estimables, constituyan garantía de acierto.

Desdicha y no pequeña es que ni los pueblos ni los gobiernos tengan esto en cuenta. Evitariase con ello la ruina de muchas reputaciones al par que los perjuicios que sufren los intereses públicos mal administrados.

Mas sujeto todo a esa política de ahora, que supedita el gobierno y la administración juntamente, no al provecho general sino a la particular conveniencia; reconocido que ni

el mérito, ni la inteligencia, ni la idoneidad obtienen acceso a parte alguna, a no aparecer ligadas a recomendación poderosa—y este poder está en relación directa de la influencia electoral—; vemos invadidas todas las esferas y dislocados todos los organismos. Así se encomienda la dirección de un orden de asuntos a quien en su vida saludó la administración; así se halla muchas veces al frente de una provincia quien por completo carece de condiciones y carácter para el caso; y así, en fin, sucede que administren los intereses públicos gentes que no cuentan para ello quizá más que con su buen deseo, totalmente ajenas a su cometido.

Todo esto en daño de los pueblos, que así no pueden progresar.

¿Cómo han de adelantar, cómo ha de mejorar el estado de la nación, con tan viciosas prácticas, con tan perjudiciales procedimientos?

Forzosamente han de resentirse todos los organismos de la administración, y han de resultar quebrantados todos los intereses. Y la maledicencia pública, ayudada por la ignorancia, buscando la causa del mal de los administrados, llega a creer que la encontró en la inmoralidad de los administradores, porque supone que éstos al encargarse de sus funciones reúnen todas las circunstancias que estas reclaman: los consideran los más inteligentes, los más aptos; y en las censuras de las gentes que no razonan, que no pueden estudiar las causas y los efectos concienzudamente, no padecen la inteligencia y la idoneidad, padece algo superior, algo que el hombre estima más que la vida. Porque esas gentes, creen y propagan que ese celo, esa aptitud se ha empleado en el provecho particular con perjuicio de la fortuna pública.

Y no importa que los hombres de buena fe, las personas imparciales censuren los vicios de la administración, la competencia de los que los consienten y aún implantan, dejando a salvo su reputación privada.

¿Quién arranca de la multitud que no razona, que no piensa, la creencia que ha acogido como explicación de su malestar?

Y si aún con inteligencia y celo se cometen errores; si aún siendo honrado y digno, la reputación del hombre resulta quebrantada ¿qué no sucederá si el que se halla al frente de la administración de los intereses públicos carece de alguna de aquellas recomendables condiciones?

Si el error involuntario; si la equivocación producida por la buena fe del que cree que obrando de tal manera llena su misión, trae consecuencias deplorables para los intereses que están a su cuidado, mayores serán forzosamente los perjuicios cuando la mala fe dicta la línea de conducta.

Árdua tarea—repetimos—es la de administrar los intereses públicos ya que no con ventaja de estos sin menoscabo de la propia reputación.

Por eso hemos sentido siempre, y así lo consignamos repetidas veces, cierta conmiseración hacia los que desempeñaron cargos como esos que exponen al individuo a la mordacidad del maldiciente.

El reglamento vigente de baños autoriza a los médicos-directores de estos establecimientos para percibir diez reales por la cédula de inscripción en el registro que los

mismos deben llevar y veinte más si el bañista pidiese la consulta.

Ante la disposición legal nada tendremos nosotros que decir, tanto más, cuanto que no regateamos nunca los honorarios debidos a los que al ejercicio de las profesiones liberales se consagran, pues tenemos en mucho el trabajo intelectual.

Mas al trazar estas líneas, nos hacemos eco de la opinión contraria a la práctica que el director de nuestro establecimiento balneario, observa.

Escudado sin duda, en el texto legal, exige la previa consulta para facilitar la cédula de inscripción, resultando de aquí el que haya de cobrar el máximo de los honorarios que el reglamento le señala.

El director está en lo seguro: para facilitar la inscripción, necesario le es conocer si el interesado requiere el uso de los baños o aguas de su dirección; pero al combatir nosotros este proceder nos fundamos en que, si bien el reglamento le autoriza para obrar así, todos los que acuden al uso de esas aguas lo hacen por dictamen facultativo anterior que no habrá dado él, por su falta de residencia aquí y por ser difícil sino imposible consultar los que de distintos puntos acuden a la acción medicinal de estas aguas, y con ese dictamen anterior creemos debiera admitirseles al uso de ellas, exigiendo entonces los derechos que marca el reglamento por la inscripción.

El respeto a la opinión de sus compañeros debiera servirle al señor director para proceder de este modo; creemos que así y todo aún redundaría en su beneficio y en el del establecimiento que dirige por la mayor afluencia de bañistas, pues si a las personas de recursos les puede ser indiferente, no sucede lo mismo con las que poseyéndolos escasos, tienen que satisfacer al director lo que con poco más les bastaría para la temporada.

De estos nos hacemos eco y creemos que el médico-director del establecimiento, teniendo en cuenta estas observaciones y el estado calamitoso de estas provincias, variará su proceder para que de este modo puedan acudir aún al establecimiento muchos infelices a quienes si sus dolencias requieren el tratamiento por esas aguas, se ven privados de ellas por los excesivos honorarios que tienen que satisfacer.

Hágalo así el director y recibirá mil plácemes.

La falta de espacio nos ha impedido publicar antes de ahora la nueva circular del señor ministro de la Gobernación sobre la persecución de juegos prohibidos.

Dice así:

«La real orden circular de 4 de Diciembre de 1877 sobre la persecución y castigo de los juegos prohibidos, ha sido en algunos casos interpretada con error; y es importante que ese error desaparezca. En ella se declaró que, siendo el juego de azar un delito comprendido en el Código penal, su castigo no debía hacerse gubernativamente por medio de multas, según costumbre ya muy generalizada, sino que había de ser objeto de proceso criminal, instruido por los tribunales competentes. A pesar de esta declaración tan explícita, se ha creído por muchos que por virtud de ella las autoridades gubernativas y sus agentes nada tienen ya que hacer respecto a los juegos prohibidos, pues todo lo relativo a ellos, lo mismo en el castigo que en la investigación del delito corresponde a los jueces de primera instancia.

De este error ha nacido cierta tibieza por parte de los empleados de orden público, que redonda en ventaja lamenta-

ble para los jugadores, porque sabido es que el poder judicial no tiene tantos elementos de policía como la autoridad gubernativa para frustrar las precauciones de los jugadores y poderlos sorprender en el acto de cometerse el delito. Las autoridades gubernativas y sus dependientes tienen ahora, lo mismo que antes de la real orden mencionada, perfecto derecho y obligación ineludible de vigilar los juegos y los jugadores y procurar sorprenderlos. Lo único que se les prohíbe es imponer el castigo gubernativo de las multas, pues en lugar de este deben someter los reos al juzgado de primera instancia para el proceso criminal y para la pena que corresponda imponerles.

Encargo, pues, a V. S. que así lo tenga entendido y lo haga entender a sus dependientes; y que, lejos de cejar en la persecución de los juegos prohibidos, se vigorice su represión, haciendo que los empleados de orden público, y aun los alcaldes en su caso, visiten y vigilen con frecuencia los casinos, cafés, fondas y demás establecimientos que por su carácter público están siempre abiertos para la autoridad y para sus agentes, sin perjuicio de que antes se emplee con sus jefes o directores la prudente amonestación y apercibimiento que las circunstancias aconsejen.

En cuanto a las casas particulares en que se tenga fundada sospecha de que haya juegos prohibidos, si bien debe respetarse la inviolabilidad del domicilio consignada como derecho en la Constitución del Estado, hay que tener presente también que para perseguir delitos ofrece recursos suficientes la ley de enjuiciamiento criminal, y el auto judicial para penetrar en la morada donde se está cometiendo no se negará nunca habiendo los suficientes motivos para dictarlo.

De real orden lo digo a V. S. para los efectos expresados. Dios guarde a V. S. muchos años, Madrid 7 de Agosto de 1879.—Silvela.—Señor gobernador de la provincia de...

Los representantes de la prensa en el Ferrol obsequiaron con una comida al Sr. D. Andrés Avelino Comerma.

Asistieron a ella los Sres. Comerma, Merello, Baron, Pérez, diputado a Cortes, Bona, D. Casimiro y D. Francisco Javier, Rodríguez Arias ayudante mayor del Arsenal, Estrada, Leon, Peris Mencheta, de *La Correspondencia de España*, Vargas de *El Liberal*, Gutiérrez Abascal de *El Imparcial*, Sebastiano de *El Correo Militar*, Jaspe y Rivera de *La Ilustración Gallega y Asturiana*, Millan de *La Discusión*, Tresserra de *La Unión* y de *La Publicidad*, Castro Arias, Velasco, Faginas y Acevedo de *El Comercio Gallego*, Abad de *El Telégram*, Real de *El Danzante*, Pereira del *DIARIO DE LUGO*, Rodríguez de *El Noticiero*, Comellas de *El Anunciador*, Arévalo de *El Trabajo*, Taxonera de *El Diario del Ferrol*, Muruais de *El Diario de Pontevedra*.

La comida que empezó a las siete de la tarde terminó después de las once de la noche.

Los proyectos de reformas administrativas que se atribuyen al señor Silvela, no se refieren en manera alguna a las leyes provincial y municipal.

Segun *La Correspondencia*, el ministro de la Gobernación piensa realizar algunos proyectos de reforma, que darán a los gobernadores algunas más facultades en los asuntos económicos, pero sin alterar en poco ni en mucho las actuales atribuciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Anuncia *La Epoca* el viaje a Galicia del Sr. Romero Ortiz, y dice:

«El Sr. Romero Ortiz, como presidente de la comisión del ferro-carril del Noroeste, podrá enterar a sus paisanos de las dificultades presentadas a última hora para el término de los debates pendien-

tes y de los beneficios, que habria de reportar a aquellas laboriosas provincias el proyecto suspendido.

Si al Sr. Romero Ortiz pudiera acompañar el Sr. Gasset y Artime, sabrian las electoras de Padron, que tanto quieren a su paisano y amigo el director de *El Imparcial*, la actitud nobilísima de un constitucional y un democrata, que unieron sus aspiraciones y sus voluntades en cuestiones de interés general a la aspiración y a la voluntad de los representantes de la mayoría que formaban parte de la comisión parlamentaria.

No vemos la necesidad de que estos dos señores enteren a sus paisanos de lo que saben muy bien. Buena prueba de ello es lo que vienen diciendo los periódicos de aquellas provincias.

De lo que si podian enterarles es de la pregunta que hace un colega acerca de si los Sres. Romero Ortiz y Gasset forman parte del Consejo de administración de los ferro-carri-les del Norte.

Que se desea saber.

Correspondencia.

MADRID 20. — Estimado compañero: la mayor parte de la prensa madrileña con sobradísima razón se quejó hace unos días de la falta de equidad y de justicia con que el subsecretario de la Gobernación Sr. Gueroles ejerce la previa censura en los telegramas que se dirigen a los diarios de provincias, dando lugar a odiosos privilegios. *El Liberal* de hoy cita el caso de que anoche el repetido Sr. Gueroles negó el pase a unas noticias que publicó toda la prensa de aquí sin dificultad ninguna referente a la salida del rey para Francia y que la *Agencia Fabra* quiso comunicar a los periódicos de provincias, que seguramente a estas horas estarán cansados de saberlas por otro conducto; así que los corresponsales telegráficos no cesan sus manifestaciones de desagrado al célebre subsecretario de Gobernación, que aunque parezca mentira encuentran periódicos que defienden su anómala conducta; pero también es cierto que los que han aceptado esta tarea, no solamente no consiguen su objeto si no que se desautorizan ante la opinión general por la manera con que omiten sus equivocados juicios en los que ninguna persona de conciencia recta cree. Ante semejantes contrariedades acontece muchas veces a los corresponsales que no saben que telegrafiar, no porque estén faltos de noticias de interés que adquieren por sus relaciones particulares, sino por temor al criterio del repetido señor que es en extremo variable, y recurren a las noticias que dan los periódicos, en su deseo de salvar esta inconveniente y se encuentran que el Sr. Gueroles les dice: *Esto no puede circular nada más que por Madrid*. Y lo tacha con profundo disgusto del corresponsal que no tiene otro afán que el de cumplir con exactitud su cometido.

Los periódicos de la comunión conservadora liberal continúan enzarzados en la cuestión de la jefatura del partido. Los artículos que sobre el asunto viene publicando *El Diario Español* son debidos a la bien cortada pluma del Sr. Perez Guzman director que fué de *La Epoca* y contra quien se revuelve hoy porque no se muestra muy propicia con la candidatura de D. Antonio Cánovas del Castillo que a capa y espada defiende aquel colega. *La Política* en virtud de las órdenes recibidas ayer de Cautelets predicó anoche sobre la interpretación que debe darse a los escritos que han publicado aquellos, a quienes excita a la reconciliación para dar gufo al adversario común que parece bañarse en agua de rosas al contemplar el espectáculo que ofrecen los conservadores. Dícese que por el correo de hoy se manda una carta al presidente del ministerio dimisionario en Marzo último, encaricándole la necesidad de que por los medios que cuenta haga que *El Diario Español* modifique sus ímpetus antes que la cosa tome mayores proporciones y se haga imposible la estrecha unión que debe reinar entre todos los elementos que componen dicha grey. Espérase con impaciencia la intervención eficaz de aquel personaje que dicea pondrá fin a tan enojosa polémica, que si se abandona, puede ser de graves consecuencias. Yo confirmo en todas sus partes las noticias que tengo a V. comunicadas respecto a la actitud en que se

han colocado, el general D. Arsenio Martínez Campos y sus amigos con varios agregados. Puedo asegurarle que no se dejarán absorber por los canovistas, su ceda lo que suceda, según afirman personas serias y de reconocida autoridad en la materia. Recordará V. que le he dicho hace tiempo, que los Sres. D. Adolfo López Ayala y D. Francisco Romero Robledo habían desistido de su viaje a Suiza, motivo por el cual el Sr. Cánovas del Castillo modificó el itinerario de su proyectada expedición; pues bien: hoy dicen los periódicos que algunos amigos del Sr. Cánovas confirmaban ayer tarde la noticia que nos trasmite desde Arcahon, anunciando que dicho personaje regresará de Cautelets a Biarritz y de Biarritz a Madrid.

Esta tarde los ministros residentes aquí, se han reunido en el palacio de Buenavista en donde han estado conferenciando sobre los asuntos de Marruecos y algunos detalles de la marcha del monarca al territorio francés. El de Hacienda se ocupó de algunas cuestiones económicas que tiene en estudio. Y el de Estado ha dado cuenta de unos telegramas que ha recibido de nuestro representante en París y de los que habló a usted en mi última carta. *La Epoca* ha suspendido la contestación al artículo que le dedicó anteayer. *El Diario Español* hasta recibir instrucciones de su director D. Ignacio José Escobar, al cual se ha remitido dicho artículo para que dé el mismo la contestación. Pero se asegura que antes tendrá una entrevista con Cánovas; y caso de no ser posible se entenderán por medio de cartas, aunque este procedimiento no es muy del agrado de uno de los dos citados señores. Mientras, habrá amistoso entre los dos colegas que se vienen peleando.

Personas que suelen estar bien informadas del partido democrático, aseguran que aun no se ha designado el punto donde se reunirán sus hombres más notables para ponerse de acuerdo de ciertos interesantes detalles de conducta; pero que la junta se celebrará a pesar del espionaje desplegado cerca de la individualidad de D. Manuel Ruiz Zorrilla que aun en su dormitorio no se ve libre de los muchos espías que le siguen en cuantos pasos da. El Sr. D. Cristino Martos deberá emprender su viaje a Francia de un día a otro. La Enciclopedia que acaba de dar Su Santidad Leon XIII, ha producido un excelente efecto en los círculos políticos, habiendo merecido las alabanzas de muchos de ideas liberales.

(El Corresponsal.)

Sección de noticias.

Generales.

Un hecho bárbaro, de los que no tienen explicación, ocurrió el viernes en Burgassot (Valencia). Uno de sus vecinos, de edad ya avanzada, de honradez y conducta intachables, según la buena fama que disfrutaba entre sus convecinos, salió antes de amanecer a ver una pequeña viña que posee en aquel término a donde llegó cuando clareaba la aurora. Al acercarse a su viña vio en ella unos buñós, sin que la poca luz le permitiese distinguir quienes eran, pero sí que se separaban, marchándose a otros campos. El pobre viejo debió sospechar que eran merodeadores que habrían ido a robarle algunos racimos, pero no pudo calcular el peligro que corría. Cuando se hallaba ya en su campo sonó una detonación y el infeliz cayó atravesado de un balazo, de cuyas resultas espiró a las pocas horas.

El asesino no había sido habido.

— La filoxera se presenta en proporciones alarmantes en el vecino reino de Portugal, y por desgracia, en localidades próximas a la provincia de Zamora.

En la margen derecha del Duero y el partido de Gaurilhas, se calcula la disminución de la cosecha en este año en 16 millones de litros, ocupando la plaga una superficie de 12,000 hectáreas. Además de la region del Duero existen también pasos filoxéricos en los partidos de Mirandella y de Macedo de los Caballeros, de bastante intensidad.

— Los precios de los vinos españoles siguen mejorando en los mercados franceses. En la plaza de Beziers han subido cinco francos por hectólito.

— El Sr. Anrieles, siguiendo el sistema establecido por el Sr. Calderon Colliantes en el Ministerio de Gracia y Jus-

ticia, trabaja sin descanso para extinguir la benemérita clase de cesantes, que muy pronto estará extinguida, pudiendo entonces ascender fácilmente todos los funcionarios que hasta ahora han estado postergados.

— Uno de estos días quedarán arreglados en el ministerio de Ultramar todos los antecedentes precisos para que desde luego pueda instalarse y comenzar sus trabajos la comisión de reformas de Cuba.

— Afírmase que han sido infructuosas cuantas gestiones se han hecho para que el Sr. Castelar asista a la reunión de demócratas que se prepara en Francia.

— Dícese que el rey tenía pensado celebrar su primera entrevista con la archiduquesa Cristina en Ancachon ó Pau, y trasladarse el mismo día, ó a un pueblo español de la frontera ó a un puerto francés cercano a dichos puntos con el objeto de pasar la noche en un barco de nuestro pabellón.

— Pero, al parecer, se ha modificado totalmente dicho proyecto, pues el rey se le prepara alojamiento en aquellos pueblos franceses, donde residirá dos días lo menos.

— De una correspondencia de Arcahon tomamos las siguientes noticias de gran interés para los españoles, por ser la residencia de la archiduquesa Cristina según se dice futura reina de España.

Todos los que la vieron aseguran que si bien no es una belleza, tiene todo el atractivo de los angeles de nuestras provincias andaluzas. Su acompañamiento lo forman varios personajes austriacos que contribuyen a que la población se encuentren más animada que de ordinario.

Los españoles no acuden generalmente a su playa; pero si el viaje de S. M. el rey se realiza, indudablemente se confundirán en su magnífico Casino de estilo árabe y el Observatorio, los ojos negros y pies diminutos con las cabelleras rubias alemanas y extravagantes *toilettes* de las francesas.

El *Gran Hotel*, el *Hotel de France* y el *Buffet Chinou*, próximo a la estación, está lleno de gente, y su Casino mucho más animado que el de Biarritz, su biblioteca cuenta ya más de siete mil volúmenes, que entretienen a los bañistas en sus ocios, por las noches hay concierto y baile. Los magníficos pinares, a espaldas de la playa, se ven a las horas de la siesta ocupados por toda clase de personas, que convierten la verde alfombra en salon de lectura. Las loretas y los americanos millonarios abundan en sitio tan delicioso.

— La princesa está de moda; sus fotografías, en número incalculable, corren de mano en mano, y desde que los periódicos han dicho que baila el wals admirablemente, no hay príncipe ruso ni dama francesa que no pretenda ó verla bailar ó bailar con ella.

Para facilidad de los curiosos que deseen hacer el viaje, marcamos el itinerario más fácil y cómodo: de Madrid a Bayona, Bayona a Burdeos, y desde este punto a Arcahon hay seis coches diarios que llevan al viajero por cuatro francos y medio.

— Los nihilistas y socialistas no perdonan medio ni ocasión para exhibir sus fuerzas y los medios reprobados por la moral y por el derecho para conseguir el triunfo de sus perniciosos principios.

El telégrafo comunicó ayer la noticia de haber volado un depósito de pólvora en las inmediaciones de S. Petersburgo, atribuyéndose el siniestro a los nihilistas.

Hé aquí algunos pormenores de este accidente.

Entre Rosna y Schulsseburg, fortaleza y prisión rusa cerca de San Petersburgo, se encuentra ó se encontraba un almacén de pólvora llamado Nikolskoí. Según parece, numerosos desconocidos trabajan desde hace meses en preparar subterráneos que, partiendo de cuatro puntos, se dirigían al centro del polvorin lleno de dinamita y nrogliceritina.

Cuando estuvo todo dispuesto, dióse la señal, y se produjeron cuatro explosiones sucesivas, a las cuales siguió una detonación, produciendo el hundimiento de muchas casas de los lugares vecinos.

Los molinos de pólvora y el edificio desaparecieron absolutamente.

La detonación se produjo en el momento de hallarse fuera los obreros, en número de 40 ó 50; pero sucumbieron, sin embargo, tres vigilantes y la guardia militar del recinto. Los conspiradores creían que se hallaba en el interior del

almacén el director coronel Weiner, ausente por fortuna.

Los depósitos contenían 120,000 kilogramos de pólvora. En el entierro de un maestro tornero de Dresde ha servido de pretexto para hacer una manifestación socialista. Más de 2,000 personas de ambos sexos seguían el féretro; llevando los hombres en el hojal de la levita un clavel rojo, y las mujeres una enagua del mismo color que dejaban ver levantando un poco la falda del vestido.

Un comisario de policía intimó a las manifestantes la orden de que se quitasen los clavetes y a las mujeres que no mostrasen la enagua.

También prohibieron los discursos que quisieron pronunciar en el cementerio algunos de los asistentes.

Sección local.

Todas las casas que se han edificado estos últimos años y casi todas las demás que hoy se construyen procuran sus propietarios canalizar las aguas desde el tejado a la rasanté de la calle, excepción hecha de una de tres pisos que se está construyendo en la calle de la Reina que a juzgar por el caño que ya está colocado las aguas salen al centro de la calle.

Llamamos la atención acerca del particular.

Llama la atención el que siempre que se trata de construir alguna casa ó cualquier otro edificio se consienta el acopio de materiales, así como labrar la piedra etc. al pie del sitio mismo donde se vá a edificar, y de seguro que en pocas ó ninguna capital de provincia se tolera esto, antes bien se designa en las afueras un punto apropiado antes que permitir la aglomeración de materiales en las calles y plazuelas, como sucede en esta población. Creemos que esta prohibición debiera consignarse en las ordenanzas municipales.

Ayer, en la vía férrea, ocurrió una sensible desgracia, quedando muerto un peon que trabajaba en dicha vía, cuyo cadáver fué levantado por el Juzgado de 1.ª instancia.

Seria de desear que los encargados de la dirección de los trabajos redoblasen su celo a fin de impedir que se repitan sucesos como el que lamentamos.

Precio de los granos en el mercado de ayer.

Trigo del monte y grandal á 93 y 96 rs. fanega.
Centeno á 78 y 80 rs. id. id.
Maíz á 93 y 96 rs. id. id.
Cebada á 54 y 57 rs. id. id.

Miscelánea.

Santos de hoy. — San Felipe Benicio confesor.

Efemeride. — 1629 — Muere en Roma el insigne dominico Fr. Tomás de Lemos natural de Rivadavia, defensor de la doctrina de Sto. Tomás contra Molina.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 22-9-15 n. — Recibido el 23 12-38 m

S. M. el Rey llegó a Arcahon a las siete de la noche. Pasará a visitarle la Reina Isabel.

Firmado el tratado de paz entre España y la república de Bolivia.

Mañana conferencia en París los Sres. Martos y Zorrilla.

"SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA
 Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etcétera.
 Núm. 49.842.—La señora María Joly de

cinuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270; señor Roberts de una consuncion pulmonar con tós, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: Coronel Watson, de la gota, neuralgia, y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Balwindel agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.
 Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irritaciones economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de la

ta de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs., 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.
 Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica Batibales, 22, Manuel Maria Llesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.
 Du Barry y Compañia (Limited), calle de Valverde, núm. Madrid, 1.
Ungüento y Píldoras Holloway—Auxilio Eficaz.—Cuando nos hallamos enfermos nos consuela infinito el saber que tenemos á nuestro alcance un remedio obtenible á poca costa. Ungüento y las Píldoras Holloway son incomparablemente eficaces para aliviar los dolores, reducir las inflamaciones y regularizar las acciones desordenadas. Es imposible errar al aplicar estos medicamentos y lo es igualmente que ellos puedan causar mal. Tomadas en dosis convenientes estas Píldoras constituyen el mejor recurso del rico, afligido de indigestion, gota, afecciones cutáneas, etc.; y del pobre cuando algun

ataque de enfermedad le ha postrado en cama. Los remedios Holloway deberian encontrarse en poder de todo soldado; marinero y emigrado, que entónces se verán ellos mismos en posicion de mitigar sus penas si fuere imposible obtener la ayuda de un médico.
ADVERTENCIA.
 Rogamos á los señores suscritores de fuera de la Capital se sirvan hacer efectivos los descubiertos en que se hallan con la Administracion de este DIARIO, sintiendo en otro caso tener que suspenderles el envío de dicho periódico.
 Imp. del DIARIO, Armañá 2.

ELEGANCIA BUEN GUSTO. **Sombrerería** **ECONOMIA DE PERFECCION.**
P. FERNANDEZ PIMENTEL.
 Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

El movimiento progresivo que de dia á dia se aumenta en este establecimiento contribuye á poder recibir surtido con abundancia cada diez dias, como pueden verle los que gusten honrarle con su presencia y se convencerán de la buena clase en sus géneros asi como de lo arreglado en precios.

COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ.
 PLAZA MAYOR, NUM. 10.

DEPÓSITOS
 DE *Puntas de París, Pinturas, Camas de hierro y Papel*
¡Gran rebaja en los precios!
 En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana. —Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguetes.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.

Industria-Comercial
 DE **JOSÉ PEREZ VILLAMIL.**
 RIVADEO.
 Pinturas preparadas al óleo en latas de todos tamaños, barnices de todas clases y jabón castellano, cuyos productos han sido premiados en todas las exposiciones donde se presentaron.
 Tambien tiene en comision, otros productos que ofrece arreglados, como vinos y licores de todas clases, nacionales y extranjeros; thés, conservas alimenticias, bujías estearicas, plomos y zinc en todas formas, hierros, aceros y otros artículos, cuyos precios remitirá á vuelta de correo al que los pida.

PIEDRAS FRANCESAS PARA MOLINOS HARINEROS.
 Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

A los Ayuntamientos.
 Se hallan impresas y á la venta matriculas de subsidio, recibos talonarios de id., papel para los repartimientos de territorial, consumos y cereales y de sal, con sus portadas, listas cobratorias y recibos talonarios para la cobranza de dichos impuestos.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.
 GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE movida al vapor,
 de Francisco Fernandez y Hermano,
 Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.
 Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.
 PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

CASCARILLA AMERICANA — PERFECCIONADA.
 Magníficos olivos, impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro y superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el dia: hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones y lo tostado del sol; para los que se bañan en el mar, son el mejor preservativo para hacer desaparecer la aspereza que en el cutis producen las sales marinas, y el color moreno que se adquiere en la playa.
 Se hallan de venta en cajas, á 8, 12, 16 y 20 reales en las principales perfumerías de Madrid y de provincias.—En LUGO: Perfumería y peluquería de D. José María Seoane, Plaza Mayor, núm. 9.
 No confundirlos con otros productos que se venden con el nombre de Cascarilla americana. Pídanse las cajas con el escudo de armas de la Habana.

Anuncio.
 A voluntad de su dueño se venden el dia 24 de los corrientes las rentas siguientes, en la notaria de D. Domingo Carballó y Cabo:
 1.ª La de siete ferrados de centeno y veinticuatro pesetas y setenta y cinco céntimos que paga D. José Pereira actualmente canónigo de la catedral de Tuy.
 2.ª La de doce pesetas y treinta y siete y medio céntimos que satisface Manuel Bargados, del barrio del Puente.
 3.ª Siete cuartillos de centeno que pagan Gabriel Gude y consortes de San Juan del Corgo.

Otro de casa y huerta.
 Tambien se vende el mismo dia el número 8 de la calle de la Catedral, de Lugo, y una huerta en el Regueiro dos Hortos.
 Se vende la casa situada en la plaza de Santo Domingo, número 28. Darán razon en la Administracion de Loterías.

AVISO IMPORTANTE
 A los señores Médicos, al Clero, Dentistas, Ingenieros y otras personas que desean obtener el diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada Médica, 13, plaza del Rey, Jersey, (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

Cédulas personales.
 Se hallan impresos estados del movimiento de cédulas personales que rinden los Alcaldes mensualmente á los Administradores económicos.

Sombrerería francesa.
 Acaba de llegar á esta poblacion un nuevo sombrerero el cual ofrece sus servicios al público de esta Capital.
 En dicho establecimiento se admite toda clase de composturas en la seguridad de que las personas que le honren saldrán altamente complacidos.
 Calle de la Cruz, núm. 3.

Asma, Reuma, Tisis.
 Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el Zumo grasoso-eterizado de Eucalipto del Licenciado Cabello, garantizan la eficacia de su uso; Véndese en Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez: Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Vigo, Fernandez Varela, Ferrol, Galan. Depósito Central: Madrid. Meson de Paredes, 9, principal.—1.ª

Gran almacén
 de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.
 de D. Canuto Berea,
 REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.
TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.
 Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Amillaramiento.
 En la imprenta de este Diario se venden estados impresos para la estadística de fincas rústicas á precios arreglados.